ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA VEINTUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclán-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luís Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar de Informática de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico del Comité; así como la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras de esta Secretaria, con el carácter de invitada, únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
III. Atención a la solicitud de Información.
IV. Asuntos Generales.
V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luís Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, la Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Vocal del Comité de Transparencia; así como la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Comprar de esta Secretaria, con el carácter de invitada, únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le Informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Septuagésima Primera

Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de septiembre del año 2021.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **311217121000003** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registró **UTSSP/311217121000003/238/2021** de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintiuno en el que solicitan:

> **Solicitud 311217121000003.- ""*Solicito el monto total en pesos de lo recaudado por la multas y/ o infracciones por motivo de la violación a la restricción vehicular previsto en el decreto 344/2021.***
>
> ***Solicito conocer el número de multas o infracciones por motivo de la restricción vehicular previsto en el decreto 344/2021.***
>
> ***Así mismo, solicito la relación de equipamiento médico u hospitalario adquiridos con el dinero recaudado por concepto de multas y/o infracciones por la violación de la restricción vehicular prevista en el decreto 344/2021…"…".***

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da el uso de la voz a la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, mediante el oficio **SS/DGA/COM/0262/2021**, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la **INEXISTENCIA** de la información requerida, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el numeral 53 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, hago de su conocimiento que este departamento no dispone de la información referente a todo lo concerniente a ***"la relación de equipamiento médico u hospitalario adquiridos con dinero recaudado por concepto de multas y/o infracciones por la violación de la restricción vehicular prevista en el decreto 344/2021…"***, por lo que se declara la INEXISTENCIA de la

información solicitada por el C. Javier Pacab Santana, toda vez que este Departamento no tiene forma de conocer la procedencia de los recursos que la Secretaria de Administración y Finanzas emplea para solventar las adquisiciones realizadas por esta Secretaría; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia de los Departamentos, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.

2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.

3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.

4.- Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, invitada.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.